

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto Nº 9320, que concede el exequátur al señor Marcel Jancart para ejercer como Cónsul Honorario de Bélgica en Ciudad Trujillo.—G.O. Nº 7638, del 23 de diciembre de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9320.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— Conceder exequátur al señor Marcel Jancart para que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de Bélgica en Ciudad Trujillo, con jurisdicción en el Distrito de Santo Domingo, y las provincias de Barahona, de Azua, de Trujillo Valdez, de Trujillo, de San Pedro de Macorís y de La Altagracia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto Nº 9322, que nombra al Licenciado Fernando A. Brea Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Honduras.—G.O. Nº 7674, del 29 de marzo de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9322.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Licenciado Fernando A. Brea queda

nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Honduras.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110^o de la Independencia, 91^o de la Restauración y 24^o de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto N^o 9323, que nombra al señor Rafael Vidal Torres Segundo Vicepresidente de la Comisión encargada de la preparación y detalles para la inauguración del Monumento a la Paz de Trujillo.—G.O.N^o 7638, del 23 de diciembre de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9323.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3^o de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Rafael Vidal Torres, queda nombrado Segundo Vicepresidente de la Comisión que se encargará de preparar los detalles de la inauguración del Monumento a la Paz de Trujillo, creada por el Decreto N^o 9314, del 8 de septiembre del presente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110^o de la Independencia, 91^o de la Restauración y 24^o de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N^o 9324 que asciende a Coroneles del Ejército Nacional a los Tenientes Coroneles Pedro V. Trujillo Molina, José René Román Fernández, Santos Méldo Marte Pichardo y Ludovino Fernández.— G. O. N^o 7607, del 19 de septiembre de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9324.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49,